

ORDENANZA N° 3.323

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- La presente Ordenanza reglamenta el nombramiento de Funcionarios propuestos por el Vice-Intendente Municipal como así también el acuerdo que debe prestar el Concejo Deliberante para la designación de los Funcionarios determinado en el Artículo 2°, la que se regirá en todos los casos por la Constitución Provincial y la ley Orgánica Municipal N° 6.843 y su modificatoria.-

ARTICULO 2°.- El nombramiento de Secretarios, Prosecretarios, a propuesta del Vice-Intendente Municipal y demás Funcionarios que fije el Presupuesto del Concejo Deliberante deberá regirse por el procedimiento que en Artículos posteriores de la presente Ordenanza se reglamenta.-

ARTICULO 3°.- El acuerdo para la designación del/los Juez/ces de Faltas Municipales, las Direcciones de Entidades Descentralizadas y Autárquicas, los/as propuestos/as para la función de Fiscal Municipal Regional y los miembros del Tribunal de Cuentas se hará conforme a lo dispuesto en los Artículos siguientes.-

ARTICULO 4°.- Las designaciones o el acuerdo para las designaciones a las que se refieren los Artículos precedentes, se hará en base al estudio de pliegos que a tal fin los candidatos deberán presentar por ante el Concejo Deliberante.-

ARTICULO 5°.- La Comisión de Legislación, Peticiones, Poderes y Reglamento es la Comisión Permanente que deberá estudiar los pliegos e informar al Cuerpo Deliberativo para que éste preste su acuerdo o designe al funcionario propuesto, según corresponda.-

ARTICULO 6°.- El pliego deberá contener los siguientes datos curriculares :

- 1- Datos personales : Se deberá incluir el nombre y apellido completo del candidato o candidata propuesto, el número de Cédula de Identidad y Documento Nacional de Identidad, la edad, el domicilio actual, el teléfono, junto con su estado civil, nombre y apellido del cónyuge y de sus hijos. (Anexo I).-
- 2- Estudios cursados : Se deberá incluir el grado académico alcanzado, la fecha en el cual se alcanzó, la fecha en que fue expedido el título, la fecha de matriculación y la Institución académica que lo ha otorgado, además de la copia del título académico. (Anexo II).-
- 3- Estudios de Postgrado, maestrías, cursos talleres, seminarios y congresos : Se deberán incluir el tema, materia, carga horaria, la Institución que lo dictó, la fecha de realización y copia del certificado que acredita dicha actividad. (Anexo III).-
- 4- Antecedentes Laborales y profesionales : Se deberán incluir los datos que certifiquen las actividades laborales y profesionales que hasta la fecha de remisión del pliego el candidato o candidata propuesto haya desarrollado. (Anexo IV).-
- 5- Cargos públicos desempeñados : Se deberá incluir el cargo, el ámbito o dependencia administrativa y el período en el que se ejerció la función pública. (Anexo V).-

- 6- Antecedentes académicos e institucionales, cursos dictados u organizados : Se deberán incluir la institución en la cual se dictó, la función y cargos desempeñados, la carga horaria, el tema, materia y la fecha de realización. (Anexo VI).-
- 7- Publicaciones, trabajos investigación, monografías y tesis realizados : Se deberá incluir el grado de participación de los candidatos y candidatas en el/los título/s de la/s publicación/es y/o trabajo/s, el título y/o subtítulo original, la editorial, el año de publicación. (Anexo VII).-
- 8- Distinciones, menciones y premios obtenidos : Se deberá incluir el título recibido, la institución otorgante, la fecha de entrega.- (Anexo VIII).-
- 9- Entidades públicas y privada de carácter científico, académico o social a las que pertenece : Se deberá incluir el nombre de la institución, el grado de relación, la fecha de ingreso y la fecha de egreso. (Anexo IX).-
- 10- Procesos Judiciales : Deberá informar la existencia de cualquier causa judicial en la que fuese imputado, procesado o condenado.-
- 11- Cualquier otra información de relevancia. (Anexo X).-

ARTICULO 7°.- La presentación de los antecedentes curriculares tendrá el valor de una declaración jurada.-

ARTICULO 8°.- En caso de falseamiento de los antecedentes curriculares no podrá prestarse acuerdo o designarse al candidato o candidata propuesto.-

ARTICULO 9°.- En el supuesto de error involuntario u omisión no esencial, la Comisión de Legislación, Peticiones, Poderes y Reglamento intimará en un plazo perentorio al candidato o candidata a suplir la omisión o corregir el error.-

ARTICULO 10°.- Los datos consignados en el pliego deberán remitirse con copia en soporte magnético.-

ARTICULO 11°.- Los Funcionarios en ejercicio de la función, a los fines administrativos, deberán acompañar la documentación que estipula la presente Ordenanza por ante el Concejo Deliberante, en un plazo no mayor de treinta (30) días.-

ARTICULO 12°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Setiembre del año dos mil dos. Proyecto presentado por el Interbloque (Concejales ROMERO y ORTIZ).-

g.d.

ANEXO I

Datos personales.-

Nombre :

Apellido :

N° de Cédula de Identidad :

N° Documento Nacional de Identidad :

Edad :

Domicilio :

Teléfono :

Estado Civil :

Nombre del Cónyuge :

Apellido del Cónyuge :

Hijos :

ANEXO II

Estudios cursados.-

Grado Académico :

Fecha en la cual se alcanzó :

Fecha en que fue expedido el título :

Fecha de matriculación :

Institución Académica :

ANEXO III

Estudios de postgrado, seminarios, cursos, talleres, maestrías y congresos.-

Tema :

Materia :

Institución dictante :

Carga horaria :

Fecha :

ANEXO IV

Antecedentes laborales y profesionales.-

Empresa o Institución :

Cargo o función :

Fecha de ingreso :

Fecha de egreso :

ANEXO V

Cargos Públicos.-

Cargo :

Ambito :

Dependencia :

Fecha de ingreso :

Fecha de egreso :

ANEXO VI

Antecedentes Académicos e institucionales, cursos dictados u organizados.-

Tema :

Materia :

Institución dictante :

Carga horaria :

Cargo o función :

ANEXO VII

Publicaciones, trabajos de investigación, monografías y tesis.-

Título :

Subtítulo :

Grado de participación :

Editorial :

Año de publicación :

ANEXO VIII

Distinciones, menciones y premios obtenidos.-

Título :

Nombre de la Institución :

Fecha de entrega :

ANEXO IX

Entidades públicas y privadas de carácter científico, académico o social.-

Nombre de la Institución :

Grado de relación :

Fecha de ingreso :

Fecha de egreso :

ANEXO X

Información complementaria.-

(Cualquier otra información de relevancia).-